



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUESTO DE ARTESANÍA CON OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

1. IDENTIFICACION DE LA PERSONA SOLICITANTE					
SOLICITANTE			D.N.I. / N.I.E.		
DOMICILIO NOTIFICACIONES		NÚMERO	PORTAL	ESCALERA	PISO PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA		
TELÉFONOS DE CONTACTO (obligatorio)			CORREO ELECTRÓNICO		

2. ACTIVIDAD SOLICITADA Y LOCALIZACIÓN	
RESUMEN DE LOS PRODUCTOS ARTESANOS QUE VENDERÍA EN EL PUESTO:	FECHA DE OCUPACIÓN (ver atrás plazo presentación) <input type="checkbox"/> Verano (junio, julio, agosto, septiembre) <input type="checkbox"/> Semana Santa <input type="checkbox"/> Otra fecha:
UBICACIÓN SOLICITADA DE LA ACTIVIDAD (puede marcar una o varias ubicaciones, adjudicándose a criterio de la Concejalía de OVP) <input type="checkbox"/> Calle Diputación <input type="checkbox"/> Pza. Cangrejos <input type="checkbox"/> Otro:	
OBSERVACIONES QUE DESEE REALIZAR:	

Estando interesado/a en obtener autorización para la instalación de puesto para venta de artesanía en espacio público, solicito que tras los trámites que procedan se pueda autorizar la actividad que se expresa en el presente escrito, habiendo leído lo reflejado al dorso y presentando la documentación requerida, conociendo que en caso de no recibir respuesta se considerará no autorizado lo que solicito.

En Nerja, ade de 20....
Firma del/la solicitante,

A LA ATENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las ocupaciones para la **temporada estival y Semana Santa** se presentarán del 2 de enero hasta el 28 de febrero de cada año. **En otros casos**, la solicitud se presentará con una antelación mínima de 30 días hábiles a la fecha solicitada para ejercer la actividad. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no se tramitarán. En las solicitudes de ocupación de la vía pública el silencio administrativo tendrá efecto desestimatorio.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD

- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante.
- Puede aportar fotografías de muestra de los productos artesanos que vendería en el puesto solicitado.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La actividad realizada no producirá molestias a los ciudadanos y conozco que no puedo ejercer la misma en la vía pública sin autorización emitida por el Ayuntamiento de Nerja.

No tengo deuda pendiente con el Ayuntamiento de Nerja y conozco que debo abonar tasa municipal por ocupación de la vía pública una vez se me autorice lo solicitado.

Deberé cesar en mi actividad a requerimiento de la Policía Local por motivo justificado, además de cuando en el espacio autorizado tenga lugar la celebración de acto festivo, cultural, deportivo... organizado o autorizado por este Ayuntamiento.

El incumplimiento de las condiciones de la autorización o de la normativa regulatoria, el desarrollo de la actividad por persona distinta a la autorizada, no atender a los requerimientos de la Policía Local o la Concejalía correspondiente, el no mantenimiento de la limpieza del espacio autorizado u otro motivo convenientemente justificado puede conllevar la anulación de la autorización concedida.